



CHILE: Avances y desafíos en la conmemoración del 8M



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género presentó un balance de los avances legislativos y programáticos que buscan avanzar en la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres en Chile.



ROSA MARTÍNEZ

Durante el último año, se han logrado importantes avances en diversas áreas, particularmente en legislación, justicia, acceso a servicios de apoyo y capacitación, reflejando un compromiso con la erradicación de la violencia de género, la mejora de las condiciones laborales de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía económica.



Uno de los principales hitos legislativos del 2024 fue la aprobación de la Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género. Tras siete años de tramitación, esta ley no solo fortalece la fiscalización de las medidas cautelares, sino que también incorpora a los niños y niñas como víctimas directas de la violencia de género, además, crea un Sistema de Gestión Integral de Casos. A través de esta ley, se busca mejorar la protección de las víctimas y asegurar el cumplimiento de las medidas judiciales, un paso crucial para erradicar la violencia machista.



En cuanto a la violencia extrema, el Estado de Chile ha implementado medidas de reparación para las víctimas de femicidio. A la fecha, 153 pensiones han sido concedidas a los menores de 18 años, hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio, como parte de la Ley de Reparación. Asimismo, la "Ley Antonia", que tipifica el suicidio femicida y la inducción al suicidio, ha sido una de las iniciativas clave para proteger los derechos de las

mujeres y fortalecer los procesos judiciales en estos casos.

PARTICIPACIÓN Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

A nivel económico, se destacan los esfuerzos en materia de pensiones. La Reforma de Pensiones, con rostro de mujer, beneficiará a más de 1,3 millones de mujeres, especialmente en la mejora de la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la compensación por mayores expectativas de vida. Además, el sistema de apoyo y cuidados "Chile Cuida", impulsado en conjunto con el Mideso, ha registrado a más de 160.000 personas cuidadoras, en su mayoría mujeres, como una forma de reconocer y valorar el trabajo de cuidado.

Como si fuera poco, la Ley para la investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, conocida como "Ley Karin", ha sido un avance significativo para mejorar las condiciones laborales de las mujeres. Con más del 90% de los servicios públicos ajustados a los estándares establecidos por esta ley, se ha logrado una mayor protección y visibilidad en los ambientes de trabajo.

SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La inclusión de las agresiones sexuales agudas en el Sistema de Garantías Explicitas de Salud ha sido una medida fundamental para garantizar la atención de las mujeres víctimas de violencia sexual. Además, la reducción de precios de anticonceptivos y la fiscalización de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en todas las regiones del país son pasos importantes en el acceso a derechos sexuales y reproductivos.

EDUCACIÓN Y EMPoderAMIENTO

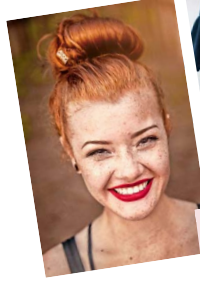
Uno de los logros más



relevantes ha sido el aumento del 14% en la postulación de mujeres a programas universitarios, gracias a la iniciativa "Más mujeres Científicas", que ha permitido que más mujeres accedan a carreras científicas y tecnológicas. Asimismo, el Programa Prevenir ha capacitado a cerca de 58.000 funcionarios públicos en materia de género, sensibilizando y promoviendo políticas públicas más inclusivas y equitativas.

DESAÍOS LATENTES

A pesar de estos avances, persisten desafíos significativos en la lucha por la igualdad de género. Desde el Ministerio de la Mujer aseguran que continuarán impulsando iniciativas como la Agenda Sala Cuna para Chile, que busca ampliar el derecho a sala cuna para madres y padres, así como el proyecto de Ley de Equidad Salarial, para asegurar la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres. Además, la agenda legislativa incluirá iniciativas contra la violencia digital y el aumento de la participación de las mujeres en los directorios de empresas.



HACIA UNA MAYOR LIBERTAD PARA LAS MUJERES / POR ANTONIA ORELLANA

Históricamente, las mujeres han enfrentado barreras y discriminaciones que afectan su economía personal y que dificultan su acceso al mercado laboral. Se trata de un asunto de suma relevancia, toda vez que la autonomía económica de las mujeres —su capacidad de generar y administrar sus propios recursos— es un factor fundamental para su desarrollo personal y también una herramienta para romper los círculos de violencia. Por eso, como como gobierno hemos puesto la agenda Chile Para Todas en el centro de nuestra gestión, porque avanzar en la autonomía económica es avanzar en una agenda de libertades para las mujeres. Dentro de las primeras acciones que realizamos en 2022, estuvo la prioridad y recursos a la implementación de la nueva Ley de Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos y, además, ingresamos y logramos que se aprobara, en menos de un año, una Ley para el Pago Efectivo de estas deudas, lo que ha permitido que, tan solo a octubre de 2024,

los Tribunales de Familia hayan ordenado pagos por más de 1 billón 380 mil millones de pesos desde cuentas bancarias, fondos de AFP y otros instrumentos financieros donde los deudores tuvieran recursos. Porque el no pago de deudas de pensiones es una forma de violencia económica contra las mujeres y un derecho de niños y niñas. Una de las primeras metas que nos propusimos fue recuperar la tasa participación laboral de las mujeres a niveles previos a la pandemia, lo cual logramos a inicios de 2024. Y junto a ministerios y servicios, pusimos en marcha una agenda ambiciosa que tiene resultados destacables que están mejorando la vida de miles de mujeres. Solo algunos ejemplos: se ha capacitado a cerca de 2.000 mujeres conductoras y más de 3.800 constructoras; se ha duplicado el número de conductoras en el transporte público metropolitano (política que está ampliando también a regiones); se pilotó un programa para que más mujeres puedan regularizar su

pequeña propiedad raíz y se iniciaron obras en 12 caletas del país para dignificar los espacios en que se desempeñan las mujeres de la pesca y de actividades conexas. La Comisión Nacional de Riesgo (CNR) ha impulsado concursos exclusivos para mujeres agricultoras, lo que ha permitido que, este 2024, se lograra, por primera vez, que las mujeres igualaran a los hombres en cantidad de proyectos individuales bonificados. Pero también nos estamos haciendo cargo de un problema estructural. Y es que las tareas de cuidados, tan importantes para cualquier sociedad, recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres. Por eso, en un trabajo liderado por la ministra del Trabajo, impulsamos y logramos aprobar la Ley de 40 Horas y de Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar. Y una de las prioridades para este año es consolidar el Sistema de Apoyos y Cuidados "Chile Cuida", con 100 Centros Comunitarios de Cuidados, la Red de Empresas Chile Cuida, una ley que lo



Antonia Orellana, ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

institucionalice y mayor presupuesto. Construir un Chile para Todas es un compromiso y una realidad que ya está mostrando importantes avances y que debe seguir adelante, porque las mujeres somos igualmente ciudadanas y hemos aportado igualmente al desarrollo y a la riqueza de nuestro país; por ende, merecemos una atención igualitaria de parte del Estado y los servicios públicos.